



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: Pedro Pascual Grueso Castro

ACCIONADO: JUZGADOS OCTAVO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DE CALI

RADICACIÓN: 002-2017-000129-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 897 de fecha 31 de mayo de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 002-2017-00129): **COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES - COODISTRIBUCIONES (Demandante) Contra PEDRO PASCUAL GRUESO CASTRO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **Dr. JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA** (Apoderado de la Parte demandante), **COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES - COODISTRIBUCIONES** (Apoderado de la Parte demandante), **PEDRO PASCUAL GRUESO CASTRO** (demandado), lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto # 897 de fecha 31 de mayo de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) “(...) **PRIMERO. - ADMITIR** la acción de tutela para la protección de los derechos fundamentales invocados por el señor **PEDRO PASCUAL GRUESO CASTRO**, en contra del **JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI...** **TERCERO. - ORDENAR** al **JUZGADO 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**, que deberá disponer de manera inmediata la **NOTIFICACIÓN DE LA ADMISIÓN Y VINCULACIÓN** de la presente acción de tutela a los sujetos procesales y terceros intervinientes en el proceso identificado con la radicación No. 76001-4003-002- 2017-00129-00, e igualmente deberá remitir a este Despacho las constancias de Notificación... **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** (Fdo.) **ADRIANA CABAL TALERO Juez**”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 2 DE JUNIO DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

SECRETARIO

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS CALI**

Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Código de verificación:

639d8707de60142e54909c511c9485f547c139cf127b3fa1424613fb69168ace

Documento generado en 01/06/2021 04:11:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>